

FACULTAD DE CIENCIAS

METODOLOGÍA Y CÁLCULO DEL MEJOR ESTIMADOR DE RIESGO PARA LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA

## REPORTE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
ACTUARIO

PRESENTA:

CHRISTOPHER GÓMEZ YÁÑEZ

DIRECTOR DEL REPORTE: Mtro. Alfonso Parrao Guzmán



## Metodología y Cálculo del Mejor Estimador de Riesgo para la Reserva de Riesgos en Curso de una Compañía Aseguradora

Reserva de Riesgos en Curso de una Compañía Aseguradora
por
Christopher Gómez Yáñez
Reporte presentado para obtener el grado de
Actuario
en la
FACULTAD DE CIENCIAS

Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, CD. MX. Junio, 2021

#### JURADO ASIGNADO

#### Datos del alumno:

Gómez Yáñez, Christopher

Número de cuenta: 307228305

Carrera: Actuaria

Correo: chris.gomez@ciencias.unam.mx

Teléfono: 5532358625

#### **Presidente:**

Parrao Guzmán, Alfonso

Correo: aparrao@yahoo.com

Institución de adscripción: SEGUROS SURA MÉXICO

#### Vocal:

Ubaldo Medina, César

Correo: cesar ubaldo@yahoo.com

Institución de adscripción: SEGUROS MAPFRE

#### Secretario:

Sosa, Cristobal

Correo: csosa.personal@gmail.com

Institución de adscripción: XYXYXYXYXY, UNAM

#### 1er Suplente:

Villegas Azcorra, Ricardo

Correo: rvazcorra@yahoo.com

Institución de adscripción:XYXYXYXYXYX, UNAM

### 2<sup>do</sup> Suplente:

XYXYXYXYXYX, Juan Carlos

Correo: XYXYXYXYXYX.unam.mx

Institución de adscripción:XYXYXYXYXY, UNAM

El continuo esfuerzo, no la fortaleza o inteligencia, es la clave para desbloquear nuestro potencial. Winston S. Churchill

## Agradecimientos

- A XXXXXXXX
- A XXXXXXXXXXX.

- A XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- A XXXXXXXXXXXXXXX

## Índice general

	Prefacio	1
1.	Conceptos Básicos	3
	1.1. El Seguro	3
	1.2. Instituciones de Seguros	3
	1.3. Contrato de Seguro	3
	1.4. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	4
	1.5. Secretaría de Hacienda y Credito Publico	4
	1.6. Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros	4
	1.7. Reserva Técnica	4
	1.8. Reserva de Riesgos en Curso (RRC)	5
	1.9. Mejor Estimación de Riesgo (Best Estimate of Loss)	6
	1.10.Margen de Riesgo (MR)	6
	1.11.Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)	7
	1.12.Lenguaje R	7
2.	Marco Regulatorio	9
	2.1. Circular Única de Seguros y Fianzas	9
	2.2. Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas	9
3.	Funciones Generales	11
4.	Metodología empleada en el Cálculo del Mejor Estimador de Riesgo	17
	4.1. Método Chain-Ladder	17
	4.2. Bootstrapping	18

5.	Cálculo del Mejor Estimador de Riesgos (BEL)	19
	5.1. Aplicación del Método Chain-Ladder	19
	5.2. Ajuste de los Triángulos de Siniestralidad	21
	5.3. Aplicación del Método de Bootstrap	23
6.	Cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso (RRC)	27
	6.1. Cálculo del Factor de No Devengamiento	27
	6.2. Cálculo de la Reserva de Gastos de Administración	28
	6.3. Resultado Final	28
Α.	Metodología codificada en R	29
Bil	bliografía	33

## Prefacio

En este trabajo se tiene como objetivo describir brevemente las labores de un Actuario de Reservas dentro de una Compañía Aseguradora, los cuales incluyen pasos escenciales para poder realizar la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, la cual es la función principal del Actuario. También se mencionaran los reportes que posteriormente harán uso de los resultados de dicha valuacion.

## Capítulo 1

## Conceptos Básicos

A continuación; se introducen conceptos, herramientas y metodologías necesarias para el proceso, así como las leyes y organismos gubernamentales que dictan las condiciones bajo las cuales debe realizarse el cálculo.

### 1.1. El Seguro

El seguro es un medio para la protección individuos frente a las consecuencias de riesgos y se basa en transferir dichos riesgos a la institución de seguros, la cual se encargará de indemnizar todo o parte del perjuicio que se produzca por la ocurrencia de un evento previsto<sup>1</sup>.

## 1.2. Instituciones de Seguros

Una Institución de Seguros es una sociedad anónima autorizada para organizarse y operar conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), como institución de seguros<sup>2</sup>.

## 1.3. Contrato de Seguro

El Contrato de Seguro es aquel con que la Empresa Aseguradora se obliga, mediante el pago de una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Ver Gobierno de México (2020a), Fundación Mapfre, El Seguro

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Ver Gobierno de México (2013), Artículo 2 Sección XVI

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Ver Gobierno de México (1935), Artículo 1

#### 1.4. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población<sup>4</sup>.

#### 1.5. Secretaría de Hacienda y Credito Publico

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad<sup>5</sup>.

#### 1.6. Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

Organismo gremial que representa al interés general de las compañías aseguradoras, promoviendo el desarrollo sano y sustentable del seguro a través de las mejores prácticas. Su principal objetivo es promover el desarrollo de la industria aseguradora, representar sus intereses ante autoridades del sector público, privado y social, así como proporcionar apoyo técnico a sus asociados<sup>6</sup>.

#### 1.7. Reserva Técnica

Son las reservas ligadas directamente con los riesgos que se encuentran en curso, incluyendo obligaciones pendientes, provisiones para contingencias y fondos catastróficos<sup>7</sup>. De acuerdo a la LISF, las reservas técnicas deberán constituirse y valuarse de forma prudente, confiable y objetiva, en relación con todas las obligaciones de seguro que las Instituciones de Seguros asuman frente a los asegurados y beneficiarios del contrato de seguro, los gastos de administración, si como los gastos de adquisición que, en su caso, asuman con relación a los mismos. Para la

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Ver CNSF (2021c)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Ver Gobierno de México (2020b)

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Ver AMIS (2019)

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Ver Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (2000)

constitución se deben utilizar métodos actuariales con base en la aplicación de los estándares de práctica actuarial, considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la que generalmente se encuentra disponible sobre riesgos técnicos de seguros<sup>8</sup>.

#### 1.8. Reserva de Riesgos en Curso (RRC)

Constituye una parte de la Reserva Técnica. La Reserva de Riesgos en Curso se puede definir técnicamente como la parte de la prima que debe ser utilizada para el cumplimiento de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones, a lo que también se le llama "Prima no Devengada". Esta definición se traduce a una serie de cálculos actuariales que pueden resultar de mayor o menor complejidad dependiendo del tipo de seguro, por lo que para hacer una mejor explicación es importante hacer la distinción de los diferentes tipos de seguros y referirnos a los métodos de constitución de reservas correspondientes a cada uno de ellos<sup>9</sup>. El propósito de la RRC es cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos del seguro (ver figura ??). La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de riesgos en curso, deberá efectuarse mediante la estimación de obligaciones que se realice empleando los métodos actuariales que, según corresponda, las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas registren para tales efectos ante la Comisión y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en las Disposiciones de la CUSF. Para calcularla, se deberá sumar a la parte relativa al componente de riesgo de la reserva de riesgos en curso, la parte no devengada de gastos de administración, la cual se deberá calcular como la parte no devengada correspondiente a la porción de prima de tarifa anual de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación<sup>10</sup>. Así mismo, el monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado y en términos de lo previsto en la CUSF<sup>11</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup>Ver CNSF (2021a), Artículo 217 y 218

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>Ver Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (2000)

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup>Ver CNSF (2015), Apartado A2.1.7.4

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup>Ver CNSF (2020a), Apartado 5.1.1. y 5.1.3

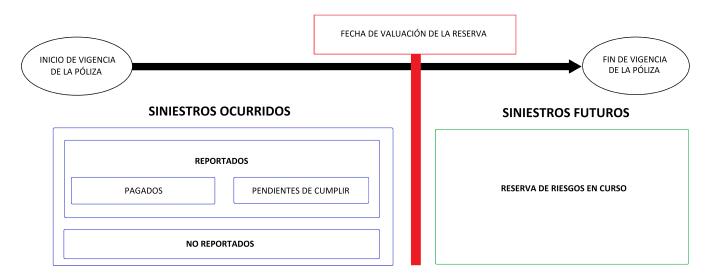


Figura 1.1: Diagrama de Reservas Calculadas.

### 1.9. Mejor Estimación de Riesgo (Best Estimate of Loss)

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos. Las hipótesis y procedimientos con que se determinen los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, deberán ser definidos por la Institución de Seguros en el método propio que registre para el cálculo de la mejor estimación. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial<sup>12</sup>.

## 1.10. Margen de Riesgo (MR)

El margen de riesgo será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las instituciones de seguros requerirían para asumir y hacer frente a sus obligaciones. Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia<sup>13</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup>Ver CNSF (2020a), Apartado 5.1.3

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>Ver Fernando Herrera Contreras, Fernando Pérez Márquez (2018)

#### 1.11. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

El Requerimiento de Capital de Solvencia es el requerimiento de los recursos patrimoniales, adicional a la Base de Inversión, con los que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable<sup>14</sup>.

#### 1.12. Lenguaje R

R es un lenguaje y ambiente computacinal enfocado en estadistica y graficas. Se trata de una herramienta informática sumamente potente para realizar distintos cálculos científicos, numéricos y estadísticos, así como para crear gráficas y figuras de gran calidad. R es un programa gratuito, relativamente fácil de operar y cuenta con una gran comunidad de internet que contribuye a resolver dudas y problemas, sin costo alguno 15.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup>Ver CNSF (2020b)

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup>Ver José Luis Ángel Rodríguez Silva (2019)

## Capítulo 2

## Marco Regulatorio

Para calcular la Reserva de Riesgos en Curso deben de seguirse los lineamientos de los organismos reguladores del gobierno, los cuales incluyen Leyes, Circulares y Anexos que estan sujetos a cambios segun lo determinen dichos organizmos.

## 2.1. Circular Única de Seguros y Fianzas

Cuerpo normativo que contiene las disposiciones derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que dan operatividad a sus preceptos y sistematizan su integración, homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas y demás personas y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones<sup>16</sup>. El 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF). Esta circular instrumenta y da operatividad a la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) promulgada el 4 de abril de 2013 y en vigor desde el 4 de abril de 2015.

## 2.2. Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Ley que tiene por objeto la organización, operación y funcionamiento de las Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas y Sociedades Mutualistas de Seguros; las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, así como las de los agentes de seguros y de fian-

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup>Ver CNSF (2021b)

zas, y demás participantes en las actividades aseguradora y afianzadora en protección de los intereses del público usuario de estos servicios financieros<sup>17</sup>. De acuerdo con La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se establece que las Instituciones de Seguros deberán registrar ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas los métodos actuariales con base en sus estimaciones para la Reserva de Riesgos en Curso<sup>18</sup>, de conformidad con las disposiciones de carácter general que al efecto emita, mismas que se dieron a conocer a través de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación<sup>19</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup>Ver CNSF (2013), Artículo 1

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup>Ver AMIS (2019), Artículo 219

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup>Ver CNSF (2020a)

# Capítulo 3

#### Funciones Generales

Las funciones de un Actuario de Reservas se distinguen por tres actividades principales: validaciones de calidad de la información, uso de dicha información para el cálculo de cifras financieras y, finalmente, uso de dichas cifras para el llenado de reportes para el regulador. A continuación se mencionan brevemente el desarrollo de estas actividades.

#### 1. Actividades Mensuales

- a) Procesos del Cierre de Mes
  - 1) Revisión de bases de información de Cierre:

El Actuario debe asegurarse de que la información correspondiente a los Asegurados y Siniestros registrados en las bases de datos de la Compañía sea veraz, oportuna, integra y consistente, con el fin de utilizarla en procesos consiguientes, como son reportes y especialmente para el cálculo de la Reserva Técnica de la Compañía.

#### b) Cálculo de Reserva Técnica

1) Verificar Factores de Mercado publicados en la CUSF para calculo de Reservas mediante Metodo Estatutario:

Para el Cálculo de Reservas de grupos homogeneos cuya información no es suficiente se debe emplear el metodo Estatutario aprovado por la CNSF, para el cual son necesarios Factores que se obtienen mediante el uso de la Información de Mercado de Seguros. Ya que el Mercado es cambiante es responsabilidad del Actuario asegurarse que se estan empleando los factores más actualizados al momento del cálculo.

2) Extracción de información de las Bases de Datos validadas:

Para calcular la Reserva es necesario contar con las cifras correspondientes a Asegurados en Vigor y Siniestros Autorizados, para la obtención de la Reserva de Gastos de Administración y la Reserva de Riesgos en Curso, respectivamente.

3) Simulación Estocástica en R:

Una vez que se cuenta con la información de Siniestralidad Autorizada se generara a partir de élla las Matrices de Siniestralidad sobre las cuales se aplicara el método expuesto en este trabajo, en específico las *n* simulaciones.

4) Obtención de los resultados del Cálculo de la Reserva:

Se realizara un resumen con los resultados del Cálculo en una plantilla de Excel, el cual incorporara el Cálculo de la primera Reserva, así como la conclusión de las n simulaciones posteriores.

5) Envío de Información a Áreas Técnicas:

Se enviaran los resultados de Reserva Técnica al resto de Áreas Técnicas para su registro en los reportes internos y su uso posterior en entregas de información al Organizmo Regulador

- c) Obtención de información para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
  - 1) Obtención de Factóres de Devengamiento de la CUSF:

Para el Cálculo de Insúmos de Suscripción es necesario contar con los factóres de Devengamiento publicados en la última actualización del *Manual de* datos para el cálculo del RCS de índices de siniestralidad del mejor estimador.

2) Obtención de Insúmos de Suscripción:

Una vez obtenidos los Factóres de Devengamiento actualizados se calcúlan los Insumos de Suscripción mediante el uso de la Reserva Técnica calculada y los Asegurados en Vigor al Cierre de mes.

3) Envío de los Insumos de Suscripción al Área Responsable del Cálculo del nuevo RCS:

Una vez que se calcúlan los Insumos de Suscripción, estos deben enviarse al Area Responsable del Cálculo del RCS para que esta los ingrese al validador en linea de la CNSF y posteriormente envíe el nuevo RCS en el reporte correspondiente.

#### 2. Actividades Trimestrales

a) Entrega de Reportes Trimestrales a la CNSF

La CNSF hace del conocimiento de las Instituciones de Seguros y Fianzas la responsabilidad de entregar reportes trimestrales con información que sustente la correcta operación de dichas Compañías.

1) Ingresar a la pagina oficial de la CNSF para obtener las fechas límite de entrega de los diferentes reportes

La CNSF actualiza periodicamente el listado de reportes que se deben entregar, así como las fechas antes de las cuales debe hacerse el envío. Es responsabilidad del actuario estar informado de dichas actualizaciones para enviar los reportes en tiempo y forma.

2) Llenado y entrega del REPORTE REGULATORIO SOBRE RESERVAS TÉCNICAS Trimestral (RR-3 REVAL)

Siguiendo el Manual oficial de la CNSF debe ser llenado el reporte RR3 RE-VAL, el cuál esta consituido por la información del cálculo de Reservas Técnicas Sección 13

(Comparte información con el REPORTE REGULATORIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS RR7 por lo que se debe validar que no existan inconsistencias entre los reportes). Posteriormente, la información debe ser depositada en el Sistema de Entrega de Información Vía Electronica (SEIVE).

 Llenado y entrega del Reporte de Información Estadística por Operación, Ramo o Seguro (RR8 ORS)

Siguiendo el Manual oficial de la CNSF debe ser llenado el reporte RR8 ORS, el cuál esta consituido por la información estadística de los Asegurados en la cartera de Compañía. Posteriormente, la información debe ser depositada en el Sistema de Entrega de Información Vía Electronica (SEIVE).

4) Llenado y entrega del Reporte de Información del Comportamiento por Operación y Ramo (RR8 COR)

Siguiendo el Manual oficial de la CNSF debe ser llenado el reporte RR8 COR, el cuál esta consituido por el número de Pólizas y Asegurados y Monto de Prima por Subramo en la Cartera de la Compañía. Posteriormente, la información debe ser depositada en el Sistema de Entrega de Información Vía Electronica (SEIVE).

#### b) Entrega de Reportes Trimestrales a la AMIS

Con el fin de realizar análisis estadisticos del mercado en beneficio de las instituciones de Seguros y Fianzas, la AMIS solicita a las Compañías que le envíen los reportes Trimestrales RR mediante un Repositorio en Linea. Es responsabilidad del Actuario hacer el envío Trimestral de la información una vez se hayan entregado de manera exitosa los Reportes a la CNSF.

c) Entrega de información al Auditor Externo

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por la CNSF, las Compañías estan obligadas a contratar un Auditor Externo cuya función será buscar inconsistencias en su información interna para su pronta y oportuna corrección. Una vez corregida la información el Auditor Externo ratificará ante la CNSF que esta es confiable. Es responsabilidad del Actuario compartir con el Auditor Externo la información convenida en el Programa de Auditoría para posteriormente, en conjunto, resolver dudas y acordar soluciones.

#### 3. Actividades Anuales

a) Asistencia a los foros organizados por la AMIS para revisar nuevos reportes o modificaciones a reportes anuales que solicita la CNSF, aclarar dudas y acordar propuestas para presentar a la CNSF.

#### b) Entrega de Reportes Trimestrales a la CNSF

La CNSF hace del conocimiento de las Instituciones de Seguros y Fianzas la responsabilidad de entregar reportes anuales con información que sustente la correcta operación de dichas Compañías.

1) Ingresar a la pagina oficial de la CNSF para obtener las fechas límite de entrega de los diferentes reportes

La CNSF actualiza periodicamente el listado de reportes que se deben entregar, así como las fechas antes de las cuales debe hacerse el envío. Es respon-

sabilidad del actuario estar informado de dichas actualizaciones para enviar los reportes en tiempo y forma.

2) Llenado y entrega del REPORTE REGULATORIO SOBRE RESERVAS TÉCNICAS Anual (RR-3 DETAN)

Siguiendo el Manual oficial de la CNSF debe ser llenado el reporte RR3 DE-TAN, el cuál esta consituido por la información del cálculo de Reservas Técnicas de cada asegurado en la cartera de la Compañía (Comparte información con el REPORTE REGULATORIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS RR7 por lo que se debe validar que no existan inconsistencias entre los reportes). Posteriormente, la información debe ser depositada en el Sistema de Entrega de Información Vía Electronica (SEIVE).

3) Llenado y entrega del Reporte SISTEMA ESTADÍSTICO DEL SECTOR ASEGURADOR (RR8 SESA)

Siguiendo el Manual oficial de la CNSF debe ser llenado el reporte RR8 SESA para cada ramo que la Compañía maneje en su cartera, el cuál esta consituido por la información estadística de cada Asegurado en la cartera de la Compañía. Posteriormente, la información debe ser depositada en el Sistema de Entrega de Información Vía Electronica (SEIVE).

4) Llenado y entrega del Reporte FORMAS ESTADÍSTICAS DE LOS SEGUROS (RR8 FES)

Siguiendo el Manual oficial de la CNSF debe ser llenado el reporte RR8 FES para cada ramo que la Compañía maneje en su cartera, el cuál esta consituido por la información estadística por estado de cada Asegurado en la cartera de la Compañía. Posteriormente, la información debe ser depositada en el Sistema de Entrega de Información Vía Electronica (SEIVE).

- 5) Llenado y entrega del Reporte Regulatorio sobre Reservas Técnicas (RR3 RRCBD) Siguiendo el Manual oficial de la CNSF debe ser llenado el reporte RR3 RRCBD. El Backtesting es un procedimiento técnico que consiste en validar la idoneidad, precisión y validez de un modelo diseñado para hacer estimaciones, con base en la comparación de las estimaciones hechas por el modelo actuarial respecto de los valores reales observados. Posteriormente, la información debe ser depositada en el Sistema de Entrega de Información Vía Electronica (SEIVE).
- c) Entrega regulatoria de la carta de aceptación del Actuario Independiente firmada en conjunto del Contrato de Servicios del Actuario Independiente

Como parte de la regulación, es necesario hacer el envío a la CNSF de la carta de aceptación del Actuario que fungira como Auditor Externo de la Compañía con las certificaciones correspondientes. De igual forma debe incluirse el contrato firmado en el que se define el periodo, terminos y condiciones para que el Actuario Independiente cumpla con sus funciones como Auditor Externo. La información debe ser depositada en el Sistema de Entrega de Información Vía Electronica (SEIVE).

d) Entrega regulatoria del Programa de Actividades del Actuario Independiente

Como parte de la regulación, es necesario hacer el envío a la CNSF del Programa de Actividades del Actuario Independiente, el cual debe incluir la información que se auditará, así como los periodos de entrega de información por parte de la Compañía y las fechas de entrega de comentarios por parte del Auditor.

Sección 15

#### 4. Otras actividades

a) Automatización y Documentación de Procesos

Debido a la cantidad y frecuencia de reportes regulatorios, es responsabilidad del Actuario buscar nuevas y mejores formas de procesar y extraer la información que se requiere en la operación diaria, así como documentar dichos procesos para facilitar su uso.

b) Creación de Manuales de Capacitación

El Actuario debe constantemente crear y/o actualizar manuales que detallen sus funciones para la facil asimilacion de dichas funciones por nuevos miembros de equipo, al igual que los Auditores Internos de la Compañía para así asegurar la correcta operación y la calidad de la información.

## Capítulo 4

## Metodología empleada en el Cálculo del Mejor Estimador de Riesgo

La Metodología son los fundamentos y técnicas que se aplican durante el proceso del Cálculo del Mejor Estimador de Riesgos para la Reserva de Riesgos en Curso. Funciona como el soporte conceptual ante el Regulador que justifica la manera en que se aplican los procedimientos en el Cálculo.

#### 4.1. Método Chain-Ladder

Método que se utiliza comunmente en las reservas de no-vida. Útiliza un factor para "suavizar"los datos y con base en estos, realizar interpolaciones para estimar los siniestros agregados para cada año de ocurrencia y posteriormente la reserva correspondiente. El supuesto básico de este método es que las columnas en el triángulo de desarrollo son proporcionales, es decir que, independientemente del año de origen, cada periodo de desarrollo se reporta una proporción constante de siniestros con respecto al total. La sustentación del supuesto depende en buena medida, tanto del tipo de negocio que se trate, como de la homogeneidad y tamaño de la cartera. En particular, en negocios como vida individual, gastos médicos, responsabilidad civil, etc., la evolución del reporte de los siniestros es estacional<sup>20</sup>.

La estimación de las obligaciones se hace con base en los siniestros observados y su desfase respecto a la entrada en vigor de cada obligación, usando el metodo *bootstrap*.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup>Ver Miguel Juárez Hermosillo (1996), 1.2.1 Método Chain-Ladder

#### 4.2. Bootstrapping

El método desarrollado por Bradley Efron<sup>21</sup>. Es un método de muestreo computacionalmente intensivo con el que se busca aproximar la distribución muestral de alguna variable aleatoria que se basa en los datos observados<sup>22</sup>. Teniendo una muestra de datos  $x_1, x_2, x_3, ..., x_n$ , donde los  $x_i$  son independientes y provienen de una distribución desconocida F, donde además se presume que dicha muestra es una representación significativa de la población de donde proviene. Se tiene además una variable aleatoria R(X,F) que depende de X y de la función desconocida F. Entonces se puede realizar una muestra aleatoria de tamaño n con reemplazo de la muestra de datos,  $x_1^*, x_2^*, x_3^*, ..., x_n^*$  y a partir de esa muestra se puede calcular una observación de la variable aleatoria R \* (X\*, P\*), donde F\* es la distribución de probabilidad de la muestra, que se construyó de tipo uniforme. Finalmente, se realizan más muestras y se calculan más valores de R\* para poder estimar la distribución R(X,F).

La utilidad técnica de bootstrapping es que permite aproximar la distribución de alguna estadística de los datos de una forma fácil y rápida. Adicionalmente, no es necesario hacer una estimación paramétrica ni supuestos acerca de la distribución de los datos.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>Ver Bradley Efron (1979)

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup>Ver Dr. Gabriel Núñez Antonio (2010), p.11

# Capítulo 5

## Cálculo del Mejor Estimador de Riesgos (BEL)

La valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso esta compuesta por el Mejor Estimador de Riesgo, la Reserva de Gasto y el Margen de Riesgo. El presente trabajo se enfóca en la obtención del Mejor Estimador, presentado a continuación.

El proceso descrito debe efectuarse para un grupo homogéneo definido, correspondiente a un cierto subramo y tipo de seguro que la Compañia en cuestión tenga en su cartera y puede aplicarse en la practica para grupos homogéneos correspondientes a los ramos de No Vida.

### 5.1. Aplicación del Método Chain-Ladder

El cálculo del Bel de Riesgo, siguiendo el método Chain-Ladder, implica un análisis de las obligaciones futuras para los riesgos en curso con base en los siniestros que actualmente han sido reportados. Para ello se necesita la construcción de una matriz de desarrollo de siniestros de dimensiones ( $k \times s$ ), en la cual los siniestros se distribuyen por el trimestre en que se reporto cada uno de los procedimientos ocurridos respecto al inicio de vigencia de la póliza. La matriz queda como se muestra en la tabla 5.1.

- $X_{i,j}$  es el monto de siniestros de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i que fue reportado j trimestres posteriores al inicio de vigencia.
- *k* es el número de trimestres máximo observado en la experiencia de siniestros.
- *s* es el número de trimestres de experiencia de inicio de vigencia.
- i es el trimestre de inicio de vigencia de la póliza,  $i \in \{1, 2, 3, ..., 12\}$
- j es el trimestre en que se reportó el siniestro,  $j \in \{1, 2, 3, ...\}$

Trimestre de inicio de		Trime	stre en q	ue se	report	ó el p	rocedimi	iento	
vigencia de la póliza	0	1	2	•••	j	•••	k-2	k-1	k
1	$X_{1,0}$	$X_{1,1}$	$X_{1,2}$		$X_{1,j}$		$X_{1,k-2}$	$X_{1,k-1}$	$X_{1,k}$
2	$X_{2,0}$	$X_{2,1}$	$X_{2,2}$	• • •	$X_{2,j}$	• • •	$X_{2,k-2}$	$X_{2,k-1}$	
3	$X_{3,0}$	$X_{3,1}$	$X_{3,2}$		$X_{3,j}$	• • •	$X_{3,k-2}$		
4	$X_{4,0}$	$X_{4,1}$	$X_{4,2}$	• • •	$X_{4,j}$	• • •			
:									
i	$X_{i,0}$	$X_{i,1}$	$X_{i,2}$	• • •	$X_{i,j}$				
:									
s-2	$X_{s-2,0}$	$X_{s-2,1}$	$X_{s-2,2}$						
s-1	$X_{s-1,0}$	$X_{s-1,1}$							
S	$X_{s,0}$								

Tabla 5.1: Matriz de Siniestros

En este punto se puede usar esta matriz de siniestros para generar una matriz de siniestros acumulados (tabla 5.2) en la cual se define  $Y_{i,j}$  como el monto de siniestros de la póliza con inicio de vigencia en el trimestre i reportados hasta el trimestre j, como se ve en José Antonio Álvarez Jareño, Vicente Coll Serrano (2012) (ver eq. 5.1).

$$y_{i,j} = \sum_{m=0}^{j} X_{i,m} \tag{5.1}$$

Donde

- $X_{i,m}$  es el monto de siniestros de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i que fue reportado m trimestres posteriores al inicio de vigencia.
- i es el trimestre de inicio de vigencia de la póliza,  $i \in \{1, 2, 3, \dots, 12\}$
- j es el trimestre en que se reportó el siniestro,  $j \in \{1, 2, 3, ...\}$
- m es el trimestre de acumulación,  $m \in \{0, 1, 2, ..., j\}, m \le j \le k$

Usando esta matriz de siniestros acumulados se obtienen los factores de desarrollo  $f_j$ , los cuales indican el incremento dado de un trimestre a otro (ver eq. 5.2).

$$f_j = \frac{\sum_{i=1}^{s-j} Y_{i,j}}{\sum_{i=1}^{s-j} Y_{i,j-1}}, \quad \text{con} \quad 0 < j \le k$$
 (5.2)

Donde  $Y_{i,j}$  representa el monto de siniestros de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i reportados hasta el trimestre j.

Trimestre de inicio de	Trimestre en que se reportó el procedimiento										
vigencia de la póliza	0	1	2	•••	j	•••	k-2	k-1	k		
1	Y <sub>1,0</sub>	$Y_{1,1}$	$Y_{1,2}$		$Y_{1,j}$		$Y_{1,k-2}$	$Y_{1,k-1}$	$Y_{1,k}$		
2	$Y_{20}$	$Y_{2,1}$	$Y_{2,2}$		$Y_2$ .		$Y_{\alpha}$ , $\alpha$	$Y_{2,k-1}$			
3	Y <sub>3,0</sub>	Y <sub>3,1</sub>	$Y_{3,2}$		$Y_{3,j}$	• • •	$Y_{3,k-2}$				
4	Y <sub>4,0</sub>	$Y_{4,1}$	$Y_{4,2}$	• • •	$Y_{4,j}$	• • •					
:											
i	$Y_{i,0}$	$Y_{i,1}$	$Y_{i,2}$	• • •	$Y_{i,j}$						
:											
s-2	$Y_{s-2,0}$	$Y_{s-2,1}$	$Y_{s-2,2}$								
s-1	$Y_{s-1,0}$	$Y_{s-2,1}$ $Y_{s-1,1}$									
S	$Y_{s,0}$										

Tabla 5.2: Matriz de Siniestros Acumulados

Mediante estos factores de desarrollo, se definen los Siniestros Esperados para la vigencia i ( $SE_i$ ) como la estimación del monto de siniestros que serán reportados para las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i (ver eq. 5.3).

$$SE_i = Y_{s-i+1,i-1} \cdot \prod_{j=i}^k f_j, \quad \text{con} \quad 0 < i \le k$$
 (5.3)

Donde  $Y_{s-i+1,i-1}$  representa el monto de siniestros de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre s-i+1 reportados hasta el trimestre i-1, y  $f_i$  es el factor de incremento del trimestre j.

Se definen las obligaciones futuras iniciales de riesgos en curso (*RRC*<sup>0</sup>) como la diferencia entre los Siniestros Estimados y los Siniestros Acumulados observados (ver eq. 5.4).

$$RRC^{0} = \sum_{i=s-k}^{s} SE_{i} - Y_{i,s-i}$$
 (5.4)

Donde  $SE_i$  son los siniestros esperados para la vigencia i, y  $Y_{i,s-i}$  es el monto de siniestros de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i reportados hasta el trimestre s-i.

## 5.2. Ajuste de los Triángulos de Siniestralidad

Ya que el método *Chain—Ladder* puede ser considerado una regresión ponderada, se pueden obtener residuales a partir de un ajuste en los triangulos de siniestralidad usando el método como lo describe Julian Lowe (1994), calculando un triángulo de desarrollo acumulado de da-

tos ajustados, partiendo del último dato observado y desplazándose hacia atrás con los factores de desarrollo obtenidos previamente. Se define  $Y_{i,j}^*$  como el monto ajustado de siniestros de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i reportados hasta el trimestre j (ver eq. 5.5).

$$Y_{i,j-1}^* = \frac{Y_{i,j}^*}{f_j} \tag{5.5}$$

Con:

$$Y_{i,k-i+1}^* = Y_{i,k-i+1}$$

Donde  $Y_{i,j}$  es el monto de siniestros de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i reportados hasta el trimestre j, y  $f_j$  es el factor de incremento del trimestre j.

Con estos montos se obtiene la matriz de siniestros acumulados ajustados partiendo del último dato observado, como se observa en la tabla 5.3.

Trimestre de inicio de	Trimestre en que se reportó el procedimiento										
vigencia de la póliza	0	1	2	•••	j	•••	k-2	k-1	k		
1	$Y_{1,0}^*$	$Y_{1,1}^*$	$Y_{1,2}^*$		$Y_{1,j}^*$		$Y_{1,k-2}^*$	$Y_{1,k-1}^*$	$Y_{1,k}$		
2	$Y_{2,0}^*$						$Y_{2,k-2}^*$				
3	$Y_{3,0}^*$	$Y_{3,1}^*$	$Y_{3,2}^*$	• • •	$Y_{3,j}^*$	• • •	$Y_{3,k-2}$				
4	$Y_{4,0}^*$	$Y_{4,1}^*$	$Y_{4,2}^*$	• • •	$Y_{4,j}^{*}$						
:											
i	$Y_{i,0}^*$	$Y_{i,1}^*$	$Y_{i,2}^*$	• • •	$Y_{i,j}$						
:											
s-2	$Y_{s-2,0}^*$	$Y_{s-2,1}^*$	$Y_{s-2,2}$								
s-1	$Y_{s-1,0}^*$	$Y_{s-2,1}^*$ $Y_{s-1,1}$									
S	$Y_{s,0}$										

Tabla 5.3: Matriz de Siniestros Acumulados Ajustados

Usando esta matriz de siniestros acumulados ajustados se obtiene una nueva matriz de montos  $X_{i,j}^*$  (tabla 5.4), que son los siniestros ajustados de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i que fueron reportados j trimestres posteriores al inicio de vigencia (ver eq. 5.6).

$$X_{i,j}^* = Y_{i,j}^* - \sum_{m=0}^{j-1} X_{i,m}^*$$
 (5.6)

Con:

$$X_{i,0}^* = Y_{i,0}^*$$

Donde  $Y_{i,j}^*$  es el monto ajustado de siniestros de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i reportados hasta el trimestre j.

Trimestre de inicio de	Trimestre en que se reportó el procedimiento										
vigencia de la póliza	0	1	2		j		k-2	k-1	k		
1	$X_{1,0}^*$	$X_{1,1}^*$	$X_{1,2}^*$		$X_{1,j}^{*}$		$X_{1,k-2}^*$	$X_{1,k-1}^*$	$X_{1,k}^*$		
2	$X_{2,0}^*$	$X_{2,1}^*$	$X_{2,2}^{*}$	• • •	$X_{2,j}^*$	• • •	$X_{1,k-2}^*$ $X_{2,k-2}^*$ $X_{3,k-2}^*$	$X_{2,k-1}^*$			
3	$X_{3,0}^*$	$X_{3,1}^*$	$X_{3,2}^{*}$	• • •	$X_{3,j}^*$	• • •	$X_{3,k-2}^*$				
4	$X_{4,0}^*$	$X_{4,1}^*$	$X_{4,2}^{*}$	• • •	$X_{4,j}^*$	• • •					
:											
i	$X_{i,0}^*$	$X_{i,1}^*$	$X_{i,2}^*$	• • •	$X_{i,j}^*$						
:											
s-2	$X_{s-2,0}^*$	$X_{s-2,1}^*$ $X_{s-1,1}^*$	$X_{s-2,2}^*$								
s-1	$X_{s-1,0}^*$	$X_{s-1,1}^*$									
S	$X_{s,0}^*$										

Tabla 5.4: Matriz de Siniestros Ajustados

Con esta información se genera la Matriz de Residuales Brutos  $R_{i,j}$  (tabla 5.5), los cuales estan dados por la diferencia del monto de siniestros observados (el monto original) y el monto de siniestros ajustado (ver eq. 5.7).

$$R_{i,j} = X_{i,j} - X_{i,j}^* (5.7)$$

Donde

- $X_{i,j}^*$  = Monto de siniestros ajustados de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i que fueron reportados j trimestres posteriores al inicio de vigencia.
- $X_{i,j}$  = Monto de siniestros de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i que fueron reportados j trimestres posteriores al inicio de vigencia.

## 5.3. Aplicación del Método de Bootstrap

Julian Lowe (1994) indica que es correcto realizar un muestreo con reemplazo de residuales n veces sobre el triangulo de siniestralidad ajustada mediante la seleccion aleatoria de entre los

Trimestre de inicio de	Trimestre en que se reportó el procedimiento										
vigencia de la póliza	0	1	2	•••	j	•••	k-2	k-1	k		
1	$R_{1,0}$	$R_{1,1}$	$R_{1,2}$	• • •	$R_{1,j}$		$R_{1,k-2}$	$R_{1,k-1}$	$R_{1,k}$		
2	$R_{2,0}$		$R_{2,2}$	• • •	$R_{2,j}$	• • •	$R_{2,k-2}$	$R_{2,k-1}$			
3	$R_{3,0}$	$R_{3,1}$	$R_{3,2}$	• • •	$R_{3,j}$	• • •	$R_{3,k-2}$				
4	R <sub>4,0</sub>	$R_{4,1}$	$R_{4,2}$	• • •	$R_{4,j}$						
:											
i	$R_{i,0}$	$R_{i,1}$	$R_{i,2}$	• • •	$R_{i,j}$						
:											
s-2	$R_{s-2,0}$	$R_{s-2,1}$	$R_{s-2,2}$								
s-1	$R_{s-1,0}$	$R_{s-2,1}$ $R_{s-1,1}$									
S	$R_{s,0}$										

Tabla 5.5: Matriz de Residuales Brutos

residuales obtendidos. Sin embargo, con el fin de simular un comportamiento realista acorde a la información historica usada, se emplea el método de *Bootstrap*, bajo el supuesto de que los residuales brutos  $R_{i,j}$  de la matriz 5.5 provienen de la misma distribución y son independientes, y se definen  $R_i^{\min}$  como el valor mínimo de los residuales observados en el trimestre reportado j y  $R_j^{\text{max}}$  como el valor máximo de los residuales observados en el trimestre reportado j, como se observa en la tabla 5.6.

		Trimestre en que se reportó el procedimiento									
	0	1	2	• • •	j		k-2	k-1	k		
Mínimo											
Máximo	$R_0^{\max}$	$R_1^{\max}$	$R_2^{\text{max}}$		$R_j^{\text{max}}$		$R_{k-2}^{\max}$	$R_{k-1}^{\max}$	$R_k^{\max}$		

Tabla 5.6: Residuales Mínimos y Máximos de cada trimestre

#### Donde

- $\qquad \qquad \mathbf{R}_{j}^{\min} = \min_{i \in \{1,2,\dots,S\}} \left[ R_{i,j} \right]$
- $R_j^{\max} = \max_{i \in \{1, 2, \dots, S\}} \left[ R_{i, j} \right]$
- $R_{i,j}$  = Residual bruto del trimestre de inicio de vigencia i reportado en el trimestre j.

De este modo se seleccionan los valores de los residuales de entre estos mínimos y máximos, realizando un muestreo con reemplazo de residuales de n muestras de forma uniforme dentro del intervalo  $\left[R_{j}^{\min}, R_{j}^{\max}\right]$  de cada uno de los trimestres de reporte j. Se obtiene la matriz de residuales (tabla 5.7) definiendo  $R_{i,j}^*$  como el residual de la muestra de pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i con trimestre j.

Trimestre de inicio de	Trimestre en que se reportó el procedimiento										
vigencia de la póliza	0	1	2	•••	j	•••	k-2	k-1	k		
1	$R_{1,0}^*$	$R_{1,1}^*$	$R_{1,2}^{*}$		$R_{1,j}^*$		$R_{1,k-2}^*$	$R_{1,k-1}^*$	$R_{1,k}^*$		
2	$R_{2,0}^*$	$R_{2,1}^{*}$	$R_{2,2}^{*}$		$R_{2,j}^*$		$R_{1,k-2}^*$ $R_{2,k-2}^*$	$R_{2,k-1}^*$			
3	$R_{3,0}^*$	$R_{3,1}^{*}$	$R_{3,2}^{*}$	• • •	$R_{3,j}^*$	• • •	$R_{3,k-2}^*$				
4	$R_{4,0}^*$	$R_{4,1}^*$	$R_{4,2}^{*}$	• • •	$R_{4,j}^*$	• • •					
:											
i	$R_{i,0}^*$	$R_{i,1}^*$	$R_{i,2}^*$		$R_{i,j}^*$						
:											
s-2	$R_{s-2,0}^*$	$R_{s-2,1}^*$	$R_{s-2,2}^*$								
s-1	$R_{s-1,0}^*$	$R_{s-2,1}^*$ $R_{s-1,1}^*$									
S	$R_{s,0}^*$										

Tabla 5.7: Matriz de Residuales

Se obtiene así una matriz de siniestros simulada al agregar los residuales a cada monto de siniestros ajustados (tabla 5.8), definiendo  $X_{i,j}^{sim}$  como el monto de siniestros simulado de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i que fueron reportados j trimestres posteriores al inicio de vigencia (ver eq. 5.8).

$$X_{i,j}^{sim} = R_{i,j}^* + X_{i,j}^* (5.8)$$

- $R_{i,j}^*$  = Residual seleccionado en la muestra que corresponde a las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i con trimestre de reporte j.
- $X_{i,j}^*$  = Monto de siniestros ajustados de las pólizas con inicio de vigencia en el trimestre i que fueron reportados j trimestres posteriores al inicio de vigencia.

Trimestre de inicio de	Trimestre en que se reportó el procedimiento										
vigencia de la póliza	0	1	2		j		k-2	k-1	k		
1	$X_{1,0}^{sim}$	$X_{1,1}^{sim}$	$X_{1,2}^{sim}$		$X_{1,j}^{sim}$		$X_{1,k-2}^{sim}$	$X_{1,k-1}^{sim}$	$X_{1,k}^{sim}$		
2	$X_{2,0}^{sim}$	$X_{2,1}^{sim}$	$X_{2,2}^{sim}$		$X_{2,j}^{sim}$		$X_{2,k-2}^{sim}$	$X_{2,k-1}^{sim}$	ŕ		
3	$X_{3,0}^{sim}$	$X_{3,1}^{sim}$	$X_{3,2}^{sim}$		$X_{3,j}^{sim}$		$X_{3,k-2}^{sim}$				
4	$X_{4,0}^{sim}$	$X_{4,1}^{sim}$	$X_{4,2}^{sim}$	• • •	$X_{4,j}^{sim}$	• • •					
:											
i	$X_{i,0}^{sim}$	$X_{i,1}^{sim}$	$X_{i,2}^{sim}$	• • •	$X_{i,j}^{sim}$						
:											
s-2	$X_{s-2,0}^{sim}$	$X_{s-2,1}^{sim}$	$X_{s-2,2}^{sim}$								
s-1	$X_{s-1,0}^{sim}$	$X_{s-1,1}^{sim}$									
S	$X_{s,0}^{sim}$										

Tabla 5.8: Matriz de Siniestros Simulados

Usando esta matriz de siniestros simulada, se genera la matriz de siniestros acumulados simulados (como se generó la tabla 5.2), se obtienen los factores de incremento simulados (como se obtuvieron en la eq. 5.2), se estiman los siniestros esperados simulados (como se estimaron en la eq. 5.3) y se calculan los flujos de obligaciones futuras simuladas de riesgos en curso de la muestra i ( $RRC_i^{sim}$ ) (como se calcularon en la eq. 5.4), repitiendo el proceso n veces.

Se puede considerar el mejor estimador de riesgos en curso ( $BELR_{RRC}$ ), como el valor medio de las n muestras de los flujos de obligaciones futuras simuladas de riesgos en curso (ver eq 5.9).

$$BELR_{RRC} = \frac{\sum_{i=1}^{n} RRC_{i}^{sim}}{n}$$
 (5.9)

- $\bullet$   $RRC_i^{sim}=$  i-ésima simulación de los flujos de obligaciones futuras de riesgos en curso.
- n = número de simulaciones realizadas.

## Capítulo 6

## Cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso (RRC)

Siguiendo los lineamientos estipulados en la CUSF, la Reserva de Riesgos en Curso será igual al  $BELR_{RRC}$  más la parte no devengada de gastos de administration más un Margen de Riesgo. Asumiendo que el Margen de Riesgo ya fue calculado, el siguiente paso será calcular los gastos de administración no devengados de cada asegurado, los cuales se les llamará  $BELG_{ADM,ind}$ . Para realizar el cálculo es necesario identificar primero el número de asegurados en vigor al cierre del mes al momento de la valuación, el monto de prima correspondiente a los beneficios contratados, los gastos asociados y el periodo de cobertura de cada asegurado en vigor.

## 6.1. Cálculo del Factor de No Devengamiento

Primero debe calcularse el Factor de No Devengamiento ( $F_{ND}$ ) de cada asegurado en vigor, el cual equivale a la proporción de tiempo no transcurrido de la vigencia del asegurado (ver eq. 6.1).

$$F_{ND} = \begin{cases} 0, & \text{si } FVa\ell \ge FFin. \\ \frac{FFin - FVa\ell}{FFin - FIni}, & \text{si } FIni \le FVa\ell \le FFin \\ 1, & \text{si } FIni \ge FVa\ell \end{cases}$$

$$(6.1)$$

- *FIni* = Fecha de Inicio de cobertura para el asegurado.
- *FFin* = Fecha de Fin de cobertura para el asegurado.
- $FVa\ell$  = Fecha de Valuación.

#### 6.2. Cálculo de la Reserva de Gastos de Administración

El Monto de los Gastos de Administración no devengado de cada asegurado ( $BELG_{ADM,ind}$ ) se define entonces como la porción correspondiente a los Gastos de Administración de la Prima de Tarifa de los asegurados de que se trate multiplicada por el Factor de No Devengamiento (ver eq. 6.2).

$$BELG_{ADM\ ind} = PT \cdot G_{ADM} \cdot F_{ND} \tag{6.2}$$

Donde

- PT = Prima de tarifa
- $G_{ADM}$  = Gasto de Administración.
- $F_{ND}$  = Factor de No Devengamiento.

Se define el mejor estimador de la reserva de Gastos de Administración ( $BELG_{ADM}$ ) como el monto integrado por la suma de los Gastos de Administración no devengados de cada uno de los asegurados en vigor (ver eq. 6.3).

$$BELG_{ADM} = \sum BEL_{ADM,ind}$$
 (6.3)

#### 6.3. Resultado Final

Ya que se tienen todos los componentes, estos se suman para obtener la Reserva de Riesgos en Curso (*RRC*) 6.4).

$$RRC = BELR_{RRC} + BELG_{ADM} + MR_{RRC}$$
 (6.4)

- $BELR_{RRC,ind}$  = Mejor estimador de riesgos en curso individual.
- $BELG_{ADM.ind}$  = Monto no devengado de Gastos de Administración de cada asegurado.
- $MR_{RRC,ind}$  = Margen de Riesgo de la reserva de riesgos en curso calculado usando el RCS del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación.

## Apéndice A

## Metodología codificada en R

A continuación se presenta la Metodología descrita en este trabajo convertida a codigo de R. Se realiza con el fin de corroborar los resultados de la Metodología aplicada manualmente, así como facilitar las *n* simulaciones necesarias.

```
## Se instalan los paquetes necesarios de R si aún no se tienen instalados
  install.packages("ChainLadder")
   install.packages("psych")
  ## Se referencían los paquetes instalados mediante las bibliotecas
  library(ChainLadder)
  library(psych)
  ## Función Remover para limpiar la consola
  rm(list=ls())
11
  ## Se define la función con la cual se hara el Cálculo de Reservas RRC
   SIMULACION_RRC <- function (MATRIX_INICIAL, n, archivo){</pre>
13
      ## Se define la dimensión (m) de los triángulos de residuales iniciales
      library(ChainLadder)
16
      m=dim(MATRIX_INICIAL)[1]
18
19
      ## Inicia el cálculo
20
      ## La siguiente sección corresponde a los datos obtenidos mediante la
22
          plantilla de Excel
      ## Mediante la función "incr2cum", la cual transforma un triángulo
          incremental en triángulo acumulativo, donde MATRIX_INICIAL se
          refiere al triángulo inicial de siniestros como muestra la tabla
          5.1, se genera MATRIX_SIN_ACUM, que es el triángulo de sinietros
          acumulados como muestra la tabla 5.2
      MATRIX_SIN_ACUM <- incr2cum(MATRIX_INICIAL)
25
```

```
## Se obtienen los factores fj como indica la eq. 5.2, usando la matriz
          de siniestros acumulados
      FACTORES_J <- sapply(1:(m-1), function(i){</pre>
          sum(MATRIX_SIN_ACUM[c(1:(m-i)),
          i+1])/sum(MATRIX_SIN_ACUM[c(1:(m-i)), i]) } )
      ## Mediante estos factores de incremento, se definen los Siniestros
30
          Esperados como indica la eq. 5.3
      SIN_ESPERADOS <- cbind(MATRIX_SIN_ACUM, RVA = rep(0,m))
      for (j in 1:m){
          for(i in 1:m){
              if(is.na(SIN_ESPERADOS[i,j])){
                  SIN_ESPERADOS[i,j] = SIN_ESPERADOS[i,(j-1)]*FACTORES_J[j-1]
35
              }
36
          }
      }
38
39
      ## Con los Siniestros Esperados, se definen las obligaciones futuras
          iniciales de riesgos en curso RRCO como indica la eq. 5.4
      for (i in 1:m){
41
          SIN_ESPERADOS[i,(m+1)] = SIN_ESPERADOS[i,m]-SIN_ESPERADOS[i,(m-i+1)]
43
44
      ## Se obtiene el monto ajustado de siniestros de las pólizas como
45
          indica la eq. 5.5 y con ellos se genera el triángulo de siniestros
          acumulados ajustados como se observa en la tabla 5.3
      MATRIX_ACUM_AJUST = MATRIX_SIN_ACUM
46
      for (i in 1:(m-1)){
47
          for(j in 1:(m-i)){
              MATRIX\_ACUM\_AJUST[i,(m-j-i+1)] =
49
                  MATRIX_ACUM_AJUST[i,(m-j-i+2)]/FACTORES_J[m-i-j+1]
          }
50
      }
52
      ## A partir de este triángulo se obtiene el triengulo de siniestros
          ajustados como muestra la tabla 5.4 usando la función "cum2incr", la
          cual transforma un triángulo acumulativo en un triángulo incremental
      MATRIX_SIN_AJ = cum2incr(MATRIX_ACUM_AJUST)
54
55
      ## Se obtienen los Residuales Brutos como indica la eq. 5.7
56
      RESIDUAL = MATRIX_INICIAL - MATRIX_SIN_AJ
57
58
      ## Se define una nueva Matriz de n x m-1 para las n simulaciones
59
      SIMULACION_RESERVA=c()
60
61
      ## Inician las n simulaciones
62
      for (k in 1:n){
63
          \# Se define la Muestra de Residuales con dimensiones n x m
          MUESTRA_RESIDUALES = matrix(nrow=m, ncol=m)
65
          ## Se definen el minimo y maximo de cada trimestre como se observa
              en la tabla 5.6 y se genera el triángulo de residuales como se
              observa en la tabla 5.7
```

```
for(j in 1:m){
68
              MUESTRA_RESIDUALES[,j] =
69
                  t(runif(dim(RESIDUAL)[1], min=min(na.omit(RESIDUAL[,j])),
                  max=max(na.omit(RESIDUAL[,j]))))
           }
70
           ## Se agregan el residual obtenido a cada monto de siniestros
72
              ajustados como indica la eq. 5.8 para obtener los siniestros
              simulados y con esto se obtiene el triángulo de Siniestros
              simulados como se ve en la tabla 5.8
           SINIESTRO_SIM = MUESTRA_RESIDUALES + MATRIX_SIN_AJ
73
           ## Inicia la repetición del proceso original
           ## Aplicando la función "incr2cum" al triángulo obtenido se
              transforma el triángulo incremental a un triángulo de siniestros
              acumulados simulados como se genero originalmente la tabla 5.2
           MATRIX_SIN_SIM <- incr2cum(SINIESTRO_SIM)
79
           ## Se obtinenen nuevamente los factores de incremento como indica la
              eq. 5.2
           FACTOR_N_SIM <- sapply(1:(m-1), function(i){
81
              sum(MATRIX_SIN_SIM[c(1:(m-i)),
              i+1])/sum(MATRIX_SIN_SIM[c(1:(m-i)), i]) } )
           ## Se estiman los siniestros esperados simulados como indica la eq.
83
           SIN_ESP_N_SIM <- cbind(MATRIX_SIN_SIM, RVA = rep(0,m))
           for (j in 1:m){
              for(i in 1:m){
86
                  if(is.na(SIN_ESP_N_SIM[i,j])){
                      SIN_ESP_N_SIM[i,j] =
                         SIN_{ESP_N_SIM[i,(j-1)]*FACTOR_N_SIM[j-1]}
89
              }
           }
91
           ## Se calculan los flujos de obligaciones futuras simuladas de
93
              riesgos en curso como indica la eq. 5.4
           for (i in 1:m){
              SIN\_ESP\_N\_SIM[i,(m+1)] =
95
                  SIN_ESP_N_SIM[i,m]-SIN_ESP_N_SIM[i,(m-i+1)]
           }
           ## La reserva calculada corresponde a la suma total de los resultados
98
           SIMULACION_RESERVA[k] = sum(SIN_ESP_N_SIM[,m+1])
100
       }
       ## Se definen las Obligaciones Futuras Iniciales de Riesgos en Curso
104
           inicial como la primera iteracion del metodo
       RRC_INICIAL=sum(SIN_ESPERADOS[,m+1])
105
```

```
## Se define el Mejor Estimador de Riesgos en Curso como el valor medio
           de las n muestras de los flujos de obligaciones futuras sumuladas
           como indica la eq. 5.9
       RRC_MEDIA=mean (SIMULACION_RESERVA)
108
109
       ## Ya que se terminan las n simulaciones, para obtener los resultados
111
           en Excel se emplea la funcion "write.table" para que arroje las
           cifras de las n simuladciones en un archivo de texto
       write.table (SIMULACION_RESERVA, file = paste("RRC_N_SIM_", archivo,
           ".txt", sep=""), quote = FALSE, sep = "\t", eol = "\n", dec = ".",
           row.names = FALSE, col.names = FALSE)
       print(paste("RRC_N_SIM_", archivo, ".txt", sep=""))
113
114
       ## Ya que se terminan las n simulaciones, para obtener los resultados
115
           del proceso en R se emplea la funcion "write.table" para que arroje
           el valor de la primera iteracion y la media de las n simulaciones
       write.table (c(RRC_INICIAL=RRC_INICIAL, media=RRC_MEDIA), file =
116
           paste("RRC_INICIAL_MEDIA", archivo, ".txt", sep=""), quote = FALSE,
           sep = "\t", eol = "\n", dec = ".", row.names = FALSE, col.names =
           FALSE)
       print(paste("RRC_INICIAL_MEDIA", archivo, ".txt", sep=""))
117
118
119
       print("FIN DE LA FUNCION")
120
       ## Repetir el proceso hasta que se terminen las n simulaciones
       return(list(SIMULACION_RESERVA, c(RRC_INICIAL=RRC_INICIAL,
           media=RRC_MEDIA)))
   }
125
126
   ## Aplicar la metodologia en R al triángulo de siniestros guardado en
       formato .csv en la ruta correspondiente
   triangulo_SINIESTROS_CSV<-read.csv("D:/RESPALDO/Tesis Chris/triangulo
       Siniestros Prueba.csv")
   RESULTADO_RRC<-SIMULACION_RRC(triangulo_SINIESTROS_CSV, 100000,
130
       "triangulo_SINIESTROS_CSV")
```

### Bibliografía

- AMIS (2019). Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Portal oficial de la AMIS. Obtenido de https://sitio.amis.com.mx/.
- Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (2000). Constitución de Reservas Técnicas. Criterios Generales de Solvencia. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64047/GES-04\_CONSTITUCION\_DE\_RESERVAS.pdf.
- 3. Bradley Efron (1979). Bootstrap Methods: Another look at the Jackknife. *The Annals of Statistics*.
- 4. CNSF (2015). Anexo Transitorio 2. Circular Única de Seguros y Fianzas.
- 5. CNSF (2013). Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Portal oficial del Senado de la República. Obtenido de https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas\_publicas/docs/LISF.pdf.
- 6. CNSF (2020a). Circular Única de Seguros y de Fianzas. Por-CNSF. Circular Única **Fianzas** oficial de la De Seguros Y Compulsada Sin Actualizada Al 31-Mar-2020, Anexos obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607869/Circular\_\_nica\_de\_Seguros\_y\_Fianzas\_o mar-2020 .pdf.
- CNSF (2020b). Definición de Requerimiento de Capital de Solvencia. ÍNDI-CE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA. Obtenido de http://www.cnsf.gob.mx:80/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Indicadores

- 8. CNSF (2021a). CAPÍTULO TERCERO DE LAS RESERVAS TÉCNI-CAS. Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Obtenido de https://www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/LISF/LISF\_5\_3\_S1.
- 9. CNSF (2021b). Circular Única de Seguros y de Fianzas. *Portal oficial de la CNSF, Documentos*. Obtenido de https://www.gob.mx/cnsf/documentos/circular-unica-de-seguros-y-fianzas?state=draft.
- 10. CNSF (2021c). Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. ¿Qué hacemos? Obtenido de https://www.gob.mx/cnsf/que-hacemos.
- Dr. Gabriel Núñez Antonio (2010). Metodo Bootstrap. ACTUARIOS TRABA-JANDO: Revista Mexicana de Investigaciórn Actuarial Aplicada. Obtenido de https://www.conacmexico.org.mx/images/upload/2016/03/ActuariosTrabajando 2010Num5.pdf.
- 12. Fernando Herrera Contreras, Fernando Pérez Márquez (2018). Reservas Técnicas. *Modelo Mexicano de Supervisión Basado en Riesgos tipo Solvencia II*.
- Definición 13. Gobierno de México (1935).de Contrato de Se-Lev Sobre el Contrato del Seguro. Obtenido de guro. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/70173/Ley\_Sobre\_el\_Contrato\_de\_Seguro.pdf.
- 14. Gobierno de México (2013). Definición de Institución de Seguros. *Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas*. Obtenido de https://www.gob.mx/cnsf/documentos/leyes-y-reglamentos-25281?state=draft.
- 15. Gobierno de México (2020a). El Seguro. ¿Qué es el Seguro? Obtenido de https://www.datos.gob.mx/busca/organization/about/shcp.
- 16. Gobierno de México (2020b). SHCP. *Instituciones*. Obtenido de https://www.datos.gob.mx/busca/organization/about/shcp.
- 17. José Antonio Álvarez Jareño, Vicente Coll Serrano (2012). Estimación de Reservas en una Compañía Aseguradora. Una aplicación en Excel del método Chain-Ladder y Bootstrap. REVISTA DE MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA. Páginas 124-136.

- 18. José Luis Ángel Rodríguez Silva (2019). R. *Revista Digital, UNAM, ¿Qué puede hacer el software R para resolver tus problemas?* Obtenido de https://www.revista.unam.mx/2019v20n3/que-puede-hacer-el-software-r-para-resolver-tus-problemas/.
- 19. Julian Lowe (1994). A Practical Guide To Measuring Reserve Variability Using: Bootstrapping, Operational Time And A Distribution-Free Approach. *General Insurance Convention*.
- 20. Miguel Juárez Hermosillo (1996). Chain-Ladder. *Un Modelo Bayesiano para el Cálculo de Reservas de Siniestros Ocurridos y No Reportados, Método Chain Ladder*. Obtenido de http://www.cnsf.gob.mx/Eventos/Premios 2014/1996 3er. lugar.pdf.